



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 19 de junio de 2026.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional de la **Estudiante de Bioingeniería Mayra ROSALES**, proveniente de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, San Luis, Argentina, y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de Pasantía de la Estudiante de Bioingeniería Mayra ROSALES, (D.N.I Nro. 44.974.621), el Tema a desarrollar será: "Evaluación de Biocompatibilidad de Nanopartículas de Lactoferrina Bovina con Ácido Hialurónico", que se realizará entre el 24 y el 25 de junio de 2026, bajo la Dirección de la Dra. Melisa Micaela BALACH y Co-Dirección de la Dra. María Celeste SALINERO, en el Laboratorio de Cultivo Celular y del Laboratorio 12 PB, del Departamento de Biología Molecular, de esta Facultad.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval Institucional del Ing. Alejandro Pablo ROSA, Responsable Institucional de la carrera de Bioingeniería de la Universidad Nacional de Villa María; de la nota de la Directora y Co-Directora de la pasantía y el aval de la Directora del Departamento de Biología Molecular, Dra. Edith Inés YSLAS.

Que se deja constancia que el certificado de ART será incorporado cuando la pasante arribe a la Institución.

Que el Anexo I del plan de protección para actividades de investigación y/o servicios de la facultad deberá ser firmado cuando la pasante arribe a la institución.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la solicitud de Pasantía de la **Estudiante de Bioingeniería Mayra ROSALES (D.N.I Nro. 44.974.621)**, que se realizará entre el 24 y el 25 de junio de 2026, bajo la dirección de la Dra. Melisa Micaela BALACH y Co-Dirección de la Dra. María Celeste SALINERO, en el Laboratorio



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

de Cultivo Celular y del Laboratorio 12 PB, del Departamento de Biología Molecular, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCION Nro.:167/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 22 de junio de 2026 a las 09:27:23

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_167_Pasantia Mayra ROSALES Junio 2026docx [039aa6]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.